



[www.salud.gob.sv](http://www.salud.gob.sv)

## RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas y treinta minutos del día veinticinco de agosto de dos mil quince.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 17 de Agosto de 2015, se recibió solicitud de acceso a la información de parte del ciudadano Luis Antonio Rodríguez León, en la cual requiere la siguiente información;

1) Copia certificada del nombramiento de médicos en el Hospital Nacional de la Mujer a partir del 1 de enero de 2015.

### **Fundamento y respuesta a solicitud.**

**1-** Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

**2-** El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP por el cual dicha información es de carácter público y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la ley.

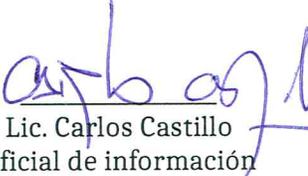
**3-** El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAI, siendo procedente dar trámite a la

recolección de la misma, por ello se requirió a la Dirección del Hospital Nacional de la Mujer de este Ministerio.

Por tanto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- b) Entréguese la versión pública de la información requerida tal como se nos ha sido remitida por la Dirección requerida.

Se hace constar que la misma será entregada personalmente al solicitante por el volumen de la misma y por así haberlo manifestado en su solicitud de información.

  
Lic. Carlos Castillo  
Oficial de información



---

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA,  
Ministerio de Salud  
Calle Arce Nº 827, San Salvador  
Tel. 2205-7123

*daris antoni rodriguez los*